

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

495.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 811 de fecha 19 de febrero de 2004, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MELILLA (SEGUNDA FASE)".

TIPO DE LICITACION: 120.000,00 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: SEIS (06) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 2.400,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____ con DNI núm. _____, mayor de edad y con domicilio en _____, C/ _____ teléfono _____ actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín

Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha _____ conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de servicio de diseño, redacción, producción e instalación de señalización turística de la Ciudad Autónoma de Melilla dentro del Plan de Dinamización Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla (Segunda Fase), del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de _____ euros, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el servicio. Lugar, fecha, firma y sello.

Melilla, 27 de febrero de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

496.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 777 de fecha 19 de febrero de 2004 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 94.703,04 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: UN AÑO, siendo susceptible de prórroga por la tácita, hasta un máximo de cuatro años (incluido el contrato inicial). Siendo la fecha de inicio del contrato el día 01 de mayo de 2004.

FIANZA PROVISIONAL: 1.894,06 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los días hábiles.